

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-0594-O

Quito, D.M., 06 de junio de 2022

Asunto: Notificación de Resolución No. 015-CVH-2022, de la comisión de Vivienda y Hábitat

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

Señor Secretario:

1. Mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2022-2914-O, la Secretaría General del Concejo Metropolitano envió la Resolución de la Comisión de Vivienda y Hábitat No. 015-CVH-2022 (la "Resolución"), para el conocimiento y atención de la Administración General y otras dependencias municipales. La referida Resolución dispuso a los órganos destinatarios: "remit[ir] sus observaciones por escrito al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL LIBRO IV.5 "DE LA VIVIENDA Y HÁBITAT" DEL LIBRO IV "DEL EJE TERRITORIAL" DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"" (el "Proyecto").

2. En atención a lo dispuesto por la Comisión de Vivienda y Hábitat (la "Comisión"), manifiesto lo siguiente:

a) De acuerdo al artículo 1 del Proyecto, la normativa que se plantea pretende "establecer el régimen jurídico en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para regular y gestionar la vivienda de interés social". En esa medida, su objeto no está vinculado, de forma directa, con las atribuciones de la Administración General. Sin embargo, existen eventuales regulaciones de índole financiero y tributario, cuyo análisis será atendido directamente por las Direcciones Metropolitanas competentes, conforme fue ordenado por la Comisión.

b) El artículo 22 del Proyecto pretende radicar la representación legal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, para "celebrar los contratos de arrendamiento con opción a compra", en la Administración General.

Al respecto, es necesario considerar que esta atribución al ser de carácter administrativo no debería ser reglada mediante ordenanza. En efecto, el titular de la representación legal es el señor Alcalde, a quien, le corresponderá decidir en qué casos la ejerce o la delega.

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-0594-O

Quito, D.M., 06 de junio de 2022

3. La Administración General continuará aportando en el debate que se desarrolla en torno al Proyecto, conforme los requerimientos de la Comisión y, en su momento, del Concejo Metropolitano.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa
ADMINISTRADOR GENERAL
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2022-2914-O

Anexos:

- resolución_015_vivienda-signed.pdf

Copia:

Señor Magíster
Guillermo Gonzalo Lascano Baez
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Christian Alejandro Ayala Suarez	ca	AG-AL	2022-06-03	
Revisado por: María Isabel Herrera González	mh	AG-AL	2022-06-03	
Revisado por: Freddy Wladimir Erazo Costa	fwec	AG	2022-06-03	
Aprobado por: Freddy Wladimir Erazo Costa	fwec	AG	2022-06-06	

